



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025



ORDINARIA N° 29-2025

Acta número veintinueve correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las quince horas con siete minutos del tres de junio del año dos mil veinticinco; en la sala de sesiones de la Municipalidad de Abangares, presidida por la señora: Lidieth Matarrita Morales (PLN) Regidora Propietaria; y Vice presidente del Concejo Municipal con la asistencia de los siguientes miembros: Gilberto Sequeira Vega (PLN) Regidor Propietario; Alberto Blanco Sánchez (PUSC) Regidor Propietario; José Ignacio Gutiérrez Álvarez (PLN) Regidor Suplente; Alay Alfaro Villalobos (PUSC) regidor suplente Christian Gerardo Cruz Bejarano Síndico Propietario Dist I; Nuria García Madrigal Síndica Suplente, Dist II, Javier Bogantes Castro Alcalde Municipal, y Ana Cecilia Barrantes Bonilla, secretaria del Concejo Municipal, Lic. José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo Municipal y Javier Bogantes Alcalde Municipal. Capitán Max Apú Zamora.

Ausentes con justificaciones: José Gerardo Cruz Rodríguez (UP) Regidor Propietario, por encontrarse fuera del país, Carlos Yohan Córdoba Guzmán (cc. Johan) (UP) Regidor Propietario por encontrarse fuera del cantón, Cinthia María Gamboa Noguera (UP) regidora suplente por situaciones laborales; Jimmy Hong Mico (UP) regidor suplente, Yadira Bolaños Bustos (PLN) Regidora Suplente; por razones transporte; Jorge Luis Vindas Fernández Síndico Propietario Dist II, por situaciones de trabajo, Andrés Alpízar Guido Síndico Propietario, Dist III, por situación médica y familiar, Daniela Chaves Villeda Síndica Suplente, Dist III, por situaciones de trabajo. Jorge Enrique Gómez Jiménez Síndico Propietario Dist IV por motivo de transporte, Elizabeth Izaba Gómez Síndica Suplente Dist IV por cita médica

Ausentes sin Justificaciones

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

Artículo 1º: Quien preside presenta:

- I. Lectura y aprobación de orden del día.
- II. Comprobación del Quórum y Oración
- III. Aprobación de actas 27-2025
- IV. Juramentaciones:
 - a.) Junta de Educación Delia Oviedo de Acuña
- V. Informe de Alcaldía Municipal
- VI. Correspondencia.
- VII. Asuntos varios
- VIII. Dictamen de comisiones
- IX. Mociones
- X. Cierre

CAPÍTULO II.

Comprobación del Quorum y oración

Artículo 1º: Quien preside "Comprobación del quórum del día de hoy. Gilberto Sequeira. Alberto Blanco. Lidieth Matarrita. Hay tres regidores propietarios, por lo tanto hay quorum y iniciamos la sesión de hoy día. No señor, no hay suplentes. José Ignacio es suplente de



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025



Gilberto” Se cuenta además con la presencia del síndico de Distrito de Las Juntas y la síndica suplente del La Sierra. Se procede a realizar la oración dirigida por la síndica Nuria García.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta 27-2025

Artículo 1º: Quien preside indica: “A continuación, vamos a aprobar el acta 27-2025. Los compañeros que estén de acuerdo sirvan levantar la mano. Aprobado.” De ésta forma el acta 27-2025 queda debidamente aprobada.

CAPÍTULO IV.

Juramentaciones

Artículo 1º: NO se presentó a la miembro de la escuela Delia Oviedo de Acuña, quedando pendiente.

CAPÍTULO V.

Informe del Alcalde

Artículo 1º: Quien preside indica “A continuación, sigue en la agenda, en la orden del día, el informe de la alcaldía municipal. Como el señor alcalde no se encuentra, entonces no hay informe municipal. Ellos andan en una reunión muy importante en San José”

CAPÍTULO VI

Correspondencia

Artículo 1: Quien preside indica: “A continuación, vamos con la correspondencia del día de hoy.” La secretaria del Concejo expone “Buenas tardes. Les llegó el despacho del diputado Mendoza, el oficio AL-FPLN-44-OFI-LFMJ-0755-2025, con una copia de solicitud de información a la Presidencia de la República. En relación al proyecto agua para Guanacaste o agua para La Bajura.” Quien preside indica “Se recibe.”

Artículo 2. La secretaria del Concejo expresa “El señor les envía, el señor Jean Carlos Rojas Morera les envía una copia de solicitud de información a la alcaldía relacionada a un oficio que ellos le habían enviado a él, el OF-PAT 33-2025 del 7 de mayo del 2025.” Quien preside indica “Este documento es precisamente de la administración. Entonces se traslada al señor alcalde”.

Artículo 3. La secretaria del Concejo expresa “La asamblea legislativa les envía tres expedientes para consulta. 24.915, aprobación del acuerdo entre el gobierno de la República de Costa Rica y el gobierno de la República Francesa, relativo al establecimiento de actividades de la agencia francesa. El expediente 24.912, ley del sistema penitenciario nacional. Y el expediente 22.926, Ley para la Creación de los Centros de Acompañamiento y Fortalecimiento Familiar.” Quien preside indica “Se recibe”

Artículo 4. La secretaria del Concejo expresa “El señor José Antonio Acosta, asesor legal del Concejo, les envía el informe de labores y la factura de los servicios profesionales correspondientes al mes de mayo 2025.” Quien preside indica “Muy bien, entonces lo sometemos a votación. ¿Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión? ¿Se somete



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025



a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada? Aprobado. Entonces se aprueba el informe de labores y la factura del señor José Antonio Acosta” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-224-2025**: “RECIBIR CONFORME EL INFORME DE LABORES DEL LIC. JOSE ANTONIO ACOSTA, APROBAR Y AUTORIZAR A LA ADMINISTRACION EL PAGO DE LA FACTURA 00100001010000000072 POR CONCEPTO DE 15 HORAS ASESORIA LEGAL AL CONCEJO MUNICIPAL DURANTE EL MES DE MAYO 2025” *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)*

Artículo 5 La secretaria del Concejo expresa “El Concejo Municipal de Paraíso les envía una información relacionada a los proyectos de ley 24.1918, donde autorizan al Instituto Nacional Costarricense Acueductos y Alcantarillados para condonar la orden principal e intereses de la Municipalidad de Paraíso y de la Municipalidad de Cartago por concepto de servicio de suministro de agua cruda en bloque exenta en grandes volúmenes para la planta potabilizadora ubicada en Cartago, administrada y operada por la Municipalidad de Cartago” Quien preside consulta “Se recibe”.

Artículo 6 La secretaria del Concejo expresa “El Departamento de Ingeniería y Gestión de la Municipal les envía el segundo presupuesto extraordinario para aprobación” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-225-2025**: “APROBAR II PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO DEL DIGVM SEGÚN ACUERDO JVC-016-2025 POR UN MONTO DE ₡ 812.879.393,47” *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)*

Artículo 7º La secretaria del Concejo explica “Los regidores Jimmy Hong Micó y Cinthia Noguera justifican la ausencia de las sesiones del Consejo por choque entre horarios laborales y sesiones del Consejo Municipal” Quien preside indica “Se recibe la información de los compañeros.”

Artículo 8º La secretaria del Concejo expresa “El señor Alberto Cabezas Villalobos, de la Comisión de Accesibilidad de la Confederación Unitaria, Trabajadores y Secretario de la Asociación de la Agencia para el Desarrollo Accesible sin Fronteras. Indica incumplimiento en el artículo 13 de la ley 7600 en los planes enviados por esta municipalidad en respuesta a la solicitud que le había enviado.” Quien preside indica “Con relación a este documento que este señor está enviando, lo que vamos a hacer es trasladarlo a la COMAD para que ellos hagan el estudio y la respuesta correspondiente a esta nota”.

Artículo 9º Quien preside expresa “Ginia Quezada Murillo envía una copia del documento que le envía a Oscar Chan, jefe del Departamento de Infraestructura y Gestión Vial Municipal, solicitando la colaboración en la revisión y atención al puente ubicado en San Juan Grande” Quien preside, indica “Esta nota se recibe y se hace traslado a la Junta Vial”



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025



Artículo 10º La secretaria del Concejo indica “El Concejo Municipal del Distrito de la Sierra les envía el proyecto de Distrito de la Sierra con los fondos de partidas específicas. Se llama compra de materiales para la construcción de losa y lecho del ingreso del portón principal hasta las aulas y la construcción de un aula en educación especial de la Escuela El 2 de Abangares. Esto por un monto de 8.937.948,95.” Quien preside, indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. ¿Cierto?” El regidor Blanco consulta “Sí, disculpe, es que en la sesión pasada hablamos de que el dinero que había presupuestado lo había rebajado, de cantidad. Ok, perfecto, de acuerdo” Quien preside indica. Queda aprobado.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-226-2025**: “APROBAR LA DISTRIBUCIÓN DE LA PARTIDA ESPECÍFICA PARA EL 2026 PROPUESTAS POR EL CMD LA SIERRA POR UN MONTO TOTAL DE ¢ 8.937.948,95º DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Compra de materiales para la construcción de losa y lecho del ingreso del portón principal hasta las aulas y para la construcción de un aula en educación especial de la Escuela El Dos de Abangares” *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)*

Artículo 11º La secretaria indica “El Consejo Municipal de San Parados envía su voto de apoyo al proyecto de la reforma a la ley 7.935, ley integral para la persona adulta mayor de 1999 para la actualización del símbolo representativo de las personas adultas mayores y su declaración de interés público tramitado mediante el expediente 24.749. Instan a las demás municipalidades a manifestar su apoyo” Quien preside, indica “Se recibe. Muy bien, entonces, se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Este es para darle apoyo a este proyecto” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-227-2025**: “DAR VOTO DE APOYO AL PROYECTO DE LA REFORMA A LA LEY 7.935, LEY INTEGRAL PARA LA PERSONA ADULTA MAYOR DE 1999 PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL SÍMBOLO REPRESENTATIVO DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y SU DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO TRAMITADO MEDIANTE EL EXPEDIENTE 24.749.” *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)*

CAPÍTULO VII

Asuntos varios

Artículo 1. Quien preside indica “Continuamos con asuntos varios. ¿Algún compañero tiene un asunto vario? No hay asuntos varios. Dictámenes de comisión. Vamos a presentar. Dos modificaciones, ¿verdad? Que tenía que presentar el señor alcalde, pero Anita las va a presentar.” La secretaria del Concejo explica “La parte administrativa les envía a ustedes un documento solicitando la aprobación de una modificación presupuestaria. Ahí aparecen todos los rubros que están modificando, qué afecta y qué no. Y ya les digo los totales. Está



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025

trasladado a través del oficio OAM 383-2025, solicitando la modificación presupuestaria #5 de la Administración Municipal, Acueducto y Concejo Municipal del Distrito de Colorado. Desglosado de la siguiente forma, la Municipalidad de Abangares \$55.455.747,77. El Concejo Municipal del Distrito de Colorado, \$3.513.647, para un total de modificación de \$58.969.394.77. En el documento está bien claro todas las justificaciones, cuáles rubros se están moviendo, para dónde y por qué, para que ustedes lo valoren. Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente **ACUERDO CMA-228-2025**: “**APROBAR LA MODIFICACIÓN INTERNA #05-2025; CORRESPONDIENTE AL PRESUPUESTO ORDINARIO DEL PERIODO DOS MIL VEINTICINCO, DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES; POR LA SUMA DE \$58.969.394.77, DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE FORMA** Municipalidad de Abangares \$ 55.455.747.77 y Concejo Municipal Distrito de Colorado \$ 3.513.647.00 **SEGUN OFICIO OAM-0383-2025”** *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)*

CAPÍTULO VIII

Dictamen de comisión

Artículo 1. Quien preside indica “Ahora sí, continuamos con dictámenes de comisión. Don Gilberto.” El regidor Sequeira expresa “Buenas tardes, compañeros y buenas tardes, pueblo de Abangares y todas las personas que nos ven. Voy a lectura al oficio CMM 0013-2025, la Juntas de Abangares, 2 de junio de 2025. Señores Metales Abangares, UNCADA, Mineros de Abangares, sírvasela presente para saludarles de parte de la Comisión Especial Minera Municipal de Abangares y las cooperativas mineras del Cantón de Abangares. Se transcribe acuerdo 01-06-2025 tomado en la sesión del día 12 de mayo de 2025. Se realiza recordatorio a todos los mineros que no están afiliados a cooperativas que a partir del lunes 2 de junio del año 2025 se contará con una persona encargada de las afiliaciones tanto en UNCADA como en Metales de Abangares. Esto por el motivo que a partir del 9 de junio del 2025 no podrán comprar oro a los mineros que no estén en cooperativas. Esto por órdenes superiores basadas en la ley 8904. Acuerdo tomado en firme por unanimidad. Atentamente, Gilberto Sequeira Vega, presidente de Comisión Especial Minera Municipal. Ese sería el acuerdo, si me permite, para ampliar un poquito más el documento, esto es que nosotros hemos venido trabajando prácticamente hace bastante tiempo con lo que son a nivel de gobierno, con lo que son las concesiones que se están solicitando para las diferentes cooperativas y uno de los requisitos que hemos tenido que se tiene que cumplir y que tenemos que... que cumplir y ya no podemos dar más tiempo, es que prácticamente todos los mineros de Abangares tienen que estar afiliados a una cooperativa para poder vender su oro y para poder también que las comercializadoras puedan dar el origen de a dónde viene el oro, porque con esto era un compromiso que se había adquirido desde que se había hecho la famosa huelga en la IRMA, que se tenía que tener la legalidad y el compromiso que el logro de Abangares a nivel de las cooperativas y las portadoras únicamente de Abangares. Por diferentes circunstancias que se



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal



Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025

han venido dando, se han venido haciendo, entonces estamos cumpliendo con este último trámite, ya que gracias a Dios las concesiones solicitadas, hay unas que ya van bien avanzadas, esperamos que muy pronto ya estén. También aprovechar para agradecer en este momento al... a todas las cooperativas, a todos los funcionarios que han estado de una u otra forma ayudando y colaborando para ver esto hecho realidad. También a nivel de gobierno, agradecerle a los diferentes departamentos, a SETENA, a MINAE, al señor ministro don Roni, a Pablo, el Presidente, que han estado muy de la mano en realidad ayudándonos a nosotros, guiándonos para poder hacer esto tanto las cooperativas como las dos comercializadoras es el sueño que hemos tenido siempre pues hemos estado luchando por esto esperamos que ya Dios primero ya muy pronto ya podamos tener las concesiones para tener la legalidad al 100% de Abangares y así poder decir también y demostrar que el oro de Abangares es única y exclusivamente de Abangares que son los que tenemos el respaldo de las cooperativas Y todos los afiliados que están ahí no van a poder abrir portillos para traerlos de otro lado. Ya si lo hicieran, ya nosotros como cooperativas, como Comisión Minera y como gobierno local, como Concejo Municipal, ya con este acuerdo estamos diciendo que no se puede permitir eso. Ya si lo hacen por fuera ya no tenemos ninguna vela, como dicen, ese entierro. Entonces eso es una parte que es muy importante. Y también estamos luchando para que esto se cumpla y también cumplir con todos los requisitos y las condiciones que vienen para la protección del medio ambiente, que es una forma responsable que tenemos que hacer también. Muchas gracias.” Quien preside indica “Se somete a votación la dispensa de trámite de comisión. Se somete a votación la propuesta y la solicitud definitivamente aprobada. Entonces, queda aprobado, don Gilberto. Sí, señor, don Alberto.” De ésta manera el Concejo Municipal toma el siguiente Concejo toma el siguiente **ACUERDO CMA-229-2025: “APROBAR OFICIO CMM 0013-2025 EMITIDO POR LA COMISION ESPECIAL MINERA MUNICIPAL”** *Quien preside, somete a aprobación dispensa de trámite de comisión 3 votos-Aprobada dispensa. Quien preside lo somete a votación y los 3 señores regidores presentes lo acuerdan por unanimidad (3 votos de 5 votos de quórum-Pendiente de ratificar con aprobación de acta)* . 1 regidor Blanco expresa “Sí, no, es que Gilberto habla de la Comisión Minera Municipal. Realmente en estos momentos, ¿cuáles son los miembros de la Comisión Minera Municipal? Es que vi un documento ahí donde Mendoza solicita una reunión con el alcalde y con la Comisión Minera Municipal. No sé si no dice la fecha, ¿sí?” El regidor Sequeira responde “Bueno, por lo menos nosotros en el correo no ha llegado nada, digamos, de esa invitación. No sé si eso lo están manejando políticamente o cómo lo está manejando el señor diputado, porque nosotros tenemos un medio oficial para que lleguen las invitaciones y los correos. Yo como presidente de la comisión no tengo ningún informe de eso en el correo que tenemos nosotros de la institución. No ha llegado nada, entonces no sé de qué se trata la reunión o para qué es.” El regidor Blanco “Gracias.” Quien preside expresa “Muy bien, muchas gracias don Alberto y don Gilberto por la aclaración”

Artículo 2. Quien preside indica “Continuamos con las conmociones. Sí señor, don Alay.” El regidor Alfaro “Buenas tardes. La semana pasada se concluyó con las pruebas y entrevistas, exámenes al auditor, a la persona que estaba participando para auditor permanente de la Municipalidad de Abangares ya se concluyó eso y bueno para hoy teníamos teníamos un dictamen de comisión pero por los asuntos ahí de forma no se pudo presentar



MUNICIPALIDAD DE ABANGARES

Concejo Municipal

Acta sesión Ordinaria 29-2025
03 junio 2025

para la próxima semana pero todo parece indicar que ya tenemos auditor interno permanente en nuestra municipalidad entonces Ahora falta cumplir con el debido proceso para hacer todos los trámites como corresponden ante el Concejo Municipal y ante la Contraloría General de la República y esperar ya un proyecto positivo al respecto.” Quien preside expresa “Muchas gracias, don Alay, por esa información tan importante, tanto para el Cantón de Abangares como para la Municipalidad.

CAPÍTULO IX

Mociones

Artículo 1º. Quien preside indica “¿Alguien más tiene alguna otra moción? No hay más mociones.

CAPÍTULO XII

Cierre

Artículo 1. Quien preside indica “Entonces, me queda nada más, antes de hacer el cierre, invitar para mañana que nuestro cantón está de cumpleaños, 110 años cumple este cantón de su fundación y queremos invitar a todo el pueblo a Abangares y alrededores, las actividades van a iniciar a partir de las 8 de la mañana en el gimnasio municipal. Durante todo el día habrán actividades y en la tarde se cierra con payasos cimarronas. Van a estar las bandas municipales y una banda invitada de Puntarenas. También durante todo el día... Vamos a tener emprendedores de la altura Bajura y del cantón de Abangares para que todos se acerquen y apoyen a todas estas personas y que vayamos haciendo esa cultura de que tenemos un cantón sumamente productivo, un cantón que quiere progreso y que este cantón progresa con la ayuda de cada uno de ustedes. Muchas gracias a Abangares y felicidades a todos por este cumpleaños tan merecido que tiene este cantón. No habiendo más asunto que tratar, hacemos cierre la sesión del día de hoy al ser las 3 y 29 minutos de la tarde, las 15 y 29. Buenas tardes y muchas gracias.”

Ana Cecilia Barrantes Bonilla

Ana Cecilia Barrantes Bonilla
Secretaria Concejo Municipal

Lidieth Matarrita Morales

Lidieth Matarrita Morales
Vice Presidente Concejo Municipal

